

BUIN, 23 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 288 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2610 de fecha 05 de octubre de 2018, se instruye investigación sumaria para esclarecer y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, en la ocurrencia de siniestros a los vehículos municipales placas patentes KCDL-12, el día 26 de julio, y JSSS-95, el 03 de septiembre de 2018, de acuerdo a lo expresado en Memorándum N° 90/2018 de la Coordinadora del Programa Buin Seguro.

2.- El Oficio N° 01 IS N° 4, de fecha 12 de enero de 2024, en el que el Investigador Sumarial remite al Sr. Alcalde(S) el expediente de investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 2610/2018 y propone el sobreseimiento.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), con fecha 15 de enero de 2024, para decretar el sobreseimiento, en virtud de lo dispuesto en la vista fiscal.

DECRETO.

1.- Declárese el Sobreseimiento, de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 2610, de fecha 05 de octubre de 2018, para esclarecer y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, en la ocurrencia de siniestros a los vehículos municipales placas patentes KCDL-12, el día 26 de julio, y JSSS-95, el 03 de septiembre de 2018, de acuerdo a lo expresado en Memorándum N° 90/2018 de la Coordinadora del Programa Buin Seguro; debido a que la investigación se encuentra prescrita.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, GMG, mss.
DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta Marina\D° AR\Sobreseimiento\Siniestros ocurridos vehículos Buin Seguro a cargo de Freddy Basaez Miranda.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE